(Ingresa a Sala una delegación de la Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología, SUPCYT)

La Comisión de Ciencia y Tecnología tiene el agrado de recibir nuevamente a los representantes de la Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología, SUPCYT, quienes ya conocen nuestro régimen de trabajo, por lo que simplemente les concedemos el uso de la palabra.

SEÑOR WETTSTEIN.- Mi nombre es Roberto Wettstein y soy Presidente de SUPCYT.

Queremos agradecer una vez más el tiempo que nos han dedicado. En realidad, luego de la última visita habíamos quedado un poco comprometidos a traer nuestros comentarios, observaciones y propuestas respecto al proyecto de ley de la Agencia Nacional de Investigación y la Innovación. En el marco de este período hemos podido trabajar en un grupo -diría mayoritario- de la Comisión Directiva y el documento que vamos a dejar a los señores Senadores será discutido en un plenario mayor, junto con el Grupo de Políticas de Estado de la SUPCYT. Pretendemos usar este documento como base para la participación activa en el taller que se realizará el día 13 de noviembre -debo decir que en el documento hay un error, porque se habla del "corriente mes"-, convocado por el equipo operativo del Gabinete Nacional de la Innovación y el CONICYT. De hecho, el doctor Gonzalo Pou y quien habla hemos trabajado en esa Comisión que está elaborando ese taller, con vistas a tener una instancia de apertura y de discusión mucho más amplia que este esbozo inicial de Plan Estratégico Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Quiero agregar que en nuestro documento hemos incluido una serie de considerandos generales, algunos comentarios -generales y específicos-, algunas propuestas -también generales y específicas- y una especie de resumen que hemos llamado Conclusiones. Allí expresamos de manera muy clara -quizás, un poco redundante- las ideas que nos han surgido al analizar este proyecto de ley y el contexto del proceso que está viviendo el país de construcción de una política de Estado en ciencia, tecnología e innovación.

A continuación, deseo consultar a los señores Senadores si prefieren que leamos el documento -más allá de que lo vamos a dejar- o que hagamos algunos comentarios generales, a los efectos de que después lo analicen con tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que varios integrantes de la Comisión asistirán a la asunción del nuevo Comandante en Jefe, que es a las 18 horas. Por esa razón, preferiríamos que opten por la segunda opción.

SEÑOR WETTSTEIN.- Días pasados, tuvimos el gusto de conocerlo en un homenaje que se hizo por los 30 años del fallecimiento del doctor Clemente Estable, al que asistió la señora Ministra de Defensa Nacional y el nuevo Comandante en Jefe.

Uno de los comentarios iniciales, entonces, pretende establecer claramente -más allá de los comentarios críticos y los aportes que intentamos hacer- que todo esto lo estamos haciendo partiendo de la base de que apreciamos el esfuerzo del Gobierno Nacional por finalmente instrumentar una política de Estado en ciencia y tecnología y por poner en marcha mecanismos que mejoren la situación actual. De hecho, ya ha habido acciones en ese sentido. Nuestro planteo, entonces, no pretende ser una crítica, sino un aporte constructivo. Más allá de que se puede discrepar con algunas de las propuestas y algunas de las acciones, la idea es hacer un aporte para mejorar. En ese sentido, hacemos una serie de observaciones generales, que tienen que ver con la desconexión temporal y material entre este proyecto de ley que genera la Agencia Nacional para la Investigación y la Innovación y la falta de desarrollo del Plan Estratégico que, de alguna manera, es el contexto de política de Estado que necesita el país para obrar de aquí en más.

En primer lugar, debemos decir que esa desconexión nos parece llamativa y que, además, conspira contra las posibilidades reales de poder establecer un sistema nacional de ciencia y tecnología en el marco de una política de Estado, en el que la gente se sienta participando como actores principales. Más allá de las estructuras de índole político, de particular confianza, que necesariamente el Gobierno debe tener en la conducción de esta política, quienes ejecutan la tarea de investigación y desarrollo tecnológico son las instituciones. Entonces, hasta ahora, nuestra preocupación -ese era el motivo de nuestra asistencia anterior a esta Comisión- tenía que ver con la pobre información que se había difundido de lo actuado y por el contexto muy cerrado en el que se había trabajado hasta el momento. Afortunadamente, algunos cambios que se produjeron en el equipo operativo del Gabinete de la Innovación y el hecho de que esta preocupación haya llegado a las personas actuantes, ha logrado que actualmente exista una perspectiva de trabajo mucho más abierta. El propio taller que se está organizando refleja esa apertura. Además, pensamos que en este proceso deben existir, necesariamente, ámbitos de análisis, de discusión y propuesta en el que participe el mayor número de instituciones y sectores de la sociedad posibles. Entonces, nuestra mayor preocupación tiene que ver con ese tema, es decir, por la desconexión. Entendemos que el proyecto de ley por el que se establecen y se dan características a la Agencia Nacional, de alguna manera está anticipado en el tiempo y genera, de hecho, un sistema de ciencia y tecnología que carece de las características a las que aspiramos debería tener. Me refiero a la participación y a la integración a ese sistema de las instituciones. A su vez, en el proyecto de ley, tal como está planteado, hay una distorsión, un desbalance muy importante, mediante el cual el CONICYT -o como se desee llamar a la nueva estructura que suceda al CONICYT- queda en una situación no aceptable, pues queda subsumido a la orientación y a la ejecución de las acciones por parte de la Agencia Nacional.

Por nuestra parte, tenemos dos planteos para hacer. El planteo principal -luego nuestros compañeros podrán dar más detalle- tiene que ver con una solicitud -esto va más allá de lo que ha planteado el PEDECIBA o está planteando la Universidad- en cuanto a que se considere la posibilidad de diferir por unos meses el estudio o la aprobación de este proyecto de ley, de manera de dar tiempo al desarrollo, al menos, de las bases principales del plan estratégico nacional en ciencia y tecnología. De esta manera, este proyecto de ley se podría adecuar a las orientaciones generales que el plan estratégico, sin duda, debe sentar.

El otro punto que plantemos -se trata de un planteo de fondo- es que la estructura CONICYT, Neo CONICYT o el nombre que finalmente se desee poner, debería estar jerarquizada de una manera diferente e intercalarse entre el Gabinete de la Innovación y la Agencia como herramienta no de planificación y orientación, sino de ejecución de determinados aspectos concretos, tal como había sido planteado en la mayor parte de los antecedentes que hubo en los últimos años con respecto a este tipo de problemas. Ese es un planteo de fondo, ya que implica una concepción de un sistema nacional de ciencia y tecnología diferente, en el cual el órgano político de conducción es el Gabinete de la Innovación, pero hay un ámbito de planificación, de propuesta, de consultoría, de desarrollo y de iniciativas, que debería ser ampliamente participativo, más allá de que tuviera un Consejo Ejecutivo más pequeño que diera más agilidad en el funcionamiento, que sería ese Neo CONICYT. Asimismo, la Agencia debería ser una herramienta de intermediación entre esa cúpula -desde el punto de vista de la orientación política en ciencia y tecnología- y las unidades que integren el sistema. Cabe destacar que estas últimas no están especificadas en este proyecto de ley, por lo que no se sabe cómo va a ser el vínculo de funcionamiento; seguimos desconectados entre instituciones y sin una mención clara a cómo interactuar entre nosotros para poder mejorar la eficiencia y la complementación y cómo proyectar la misma en programas de una política de Estado.

Básicamente, menciono esos dos aspectos que nos parecen fundamentales en el planteo que hacemos y solicitaría al doctor Gonzalo Pou que completara el tema con algunos datos más específicos al respecto.

SEÑOR POU.- Antes que nada, quiero referirme a una impresión personal que tengo. Realmente, hoy me hubiera gustado no venir, porque me cuesta estar aquí para hacer críticas, luego de haber concurrido durante meses o años -inclusive, en la anterior Legislatura- y, generalmente, tener coincidencias. De todos modos, también es un reconocimiento a la labor de ustedes poder venir y discrepar con franqueza, como deber ciudadano e institucional.

La política de ciencia y tecnología -ya lo sabemos, porque lo hemos hablado cientos de veces con ustedes y entre todos nosotros- no ha estado jerarquizada correcta o adecuadamente en el país durante las últimas décadas. Digo esto, porque no tiene representación institucional a nivel, por ejemplo, ministerial, ya que la ciencia y la tecnología no están en los acuerdos semanales del Presidente, como sí lo están el turismo, la minería o muchísimas otras actividades. Eso es lo que pasaba antes entre el Ministerio de Educación y Cultura y la DINACYT, porque cuando alguien tenía alguna inquietud había que presentarla en esta última que, a su vez, pedía audiencia con el Ministro, que siempre tardaba y esa era otra de las tantas dificultades que se presentaban. No es la primera vez que comentamos algo que entendemos conveniente, en el sentido de que el MEC fuera, en realidad, MECCYT, es decir, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Además del simple cambio nominativo, también significaría, de alguna forma, que la ciencia y la tecnología tuvieran representación ministerial.

Decimos esto, porque es evidente que estamos al tanto de que a partir de abril del año pasado, por decreto, se constituyó el Gabinete Ministerial de Innovación. La primera impresión que tuvimos fue que se trataba de una jerarquización de la ciencia y la tecnología a nivel del Poder Ejecutivo. Para nosotros esa fue una buena intención que quedó como algo muy virtual en la práctica. Nosotros entendemos que el Gabinete Ministerial de Innovación -es decir, los cinco representantes a este nivel ministerial y la OPP es uno de ellos-, no funciona realmente como tal, ya que tiene muchas otras actividades. Esto no es una crítica sino, simplemente, una constatación. Entonces, lo que sucedió fue que este Gabinete Ministerial de Innovación que, de hecho -como ya dije-, en la práctica no tenía mucha incidencia, repitió nuevamente la misma ecuación de la vez anterior: el Ministerio de Educación y Cultura deriva a la DINACYT. Aquí es: Gabinete Ministerial deriva al equipo operativo. Estamos encantados de tener este equipo operativo -a nivel de las personas- y de trabajar con ellos, como decía el doctor Wettstein pero, de alguna forma, no tienen la representación que podría tener el Gabinete. De hecho, la ciencia y la tecnología siguen sin acuerdo semanal a nivel de Presidencia y este no es un tema menor.

El equipo operativo fue delegado por el Gabinete para cumplir con los requisitos que se habían decidido a nivel parlamentario, en el sentido de que la Agencia Nacional de Innovación tuviera 180 días para su trabajo. Para los tiempos a que estamos acostumbrados los uruguayos, cumplieron en tiempo y forma, independientemente de que haberse pasado unas semanas. Además, queremos señalar que ese esfuerzo es importante. Pero nosotros entendemos -para dar más detalles de lo que el doctor Wettstein decía- que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación -como se llama ahora- es un instrumento de algo que todavía no es conocido y que recién se está empezando a elaborar, que es el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional para la Ciencia, Tecnología e Innovación, PENCTI. Para nosotros esto es crucial, porque estamos ante un proyecto de ley que especifica los instrumentos para realizar algo que todavía no sabemos qué objetivos tiene. Por supuesto que no estoy hablando de los grandes objetivos, porque con relación a ellos, es decir, al país innovador y productivo, estamos todos de acuerdo. Sin embargo, lo que uno está buscando para la Agencia, para dentro de quince años, es mucho más. El documento que les hemos traído y que ahora pasamos a repartir, es parte de lo que explica nuestras discrepancias.

Nosotros entendemos que en el proyecto de ley de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, se han incluido gran parte de las cosas que seguramente deberían estar en el Plan Estratégico Nacional pero, como aún no están listas las otras estructuras, se hizo una concentración en la propia Agencia. Entonces, hoy en día, tal como se propone en el proyecto de ley presentado, para nosotros la Agencia está abarcando tareas que no deben ser las instrumentales, como podrían ser las de promoción y financiación. Abarca algunos aspectos relativos a políticas y definición de estrategias, como consecuencia de que hay un vacío resultante de que no se hayan hecho las cosas en tiempo y forma -es decir, primero, de lo general a lo particular- en el plan estratégico a la Agencia. Todo esto es lo que explica nuestras discrepancias.

También me gustaría referirme a otro tema, antes de ceder el uso de la palabra al contador Kunin. En la propia exposición de motivos del proyecto de ley, dos o tres veces se menciona que se trata de una política de Estado. Para nosotros este tema es crucial y no desde ahora, sino desde que empezamos a trabajar en el grupo de los viernes e, inclusive, figura a nivel de los estatutos de la SUPCYT. En nuestra opinión, la ciencia, la tecnología y la innovación deben ser políticas de Estado

porque, por definición, los tiempos que podemos esperar para cualquier cosa que hagamos, trascienden el interés de cualquier Gobierno. Nos parece que este interés no solamente es del Estado -puesto que por Estado podrían entenderse los acuerdos interpartidarios- sino, también, nacional y ahí es donde tienen un papel las asociaciones como las nuestras.

Con relación a la ANII, creemos que la generación de ideas que hemos producido no fue contemplada, en este proyecto de ley, a nivel nacional o de Estado. Sin embargo, entendemos que este es un error que todavía se puede subsanar y que esa sería la base para hacer los cambios necesarios en una forma correcta, de manera que sean perdurables.

Quizás más adelante podremos continuar con el análisis de estos temas, pero me interesa reiterar que me hubiera gustado venir más seguido a la Comisión y poder acordar algunos aspectos, en aras de revertir algunos aspectos que, entendemos, no se están haciendo del todo bien.

SEÑOR KUNIN.- Integro la Comisión Fiscal de SUPCYT y, a su vez, soy Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Calidad de la Cámara de Industrias. Más que nada, hoy estoy aquí como representante del sector privado, poniendo de manifiesto el interés que tiene en todos estos temas.

Al analizar el nivel de inversión en ciencia, tecnología e innovación en nuestro país, se observa que es muy bajo, especialmente si lo comparamos con cualquier otro país. También tenemos que tener en cuenta los porcentajes que presentan esos países -especialmente los más desarrollados- en cuanto a la innovación o la inversión en ciencia y tecnología en el sector público y en el privado. En la mayor parte de los países desarrollados, el sector privado es el que lleva adelante dicha inversión con un porcentaje mayor. Sin embargo, en nuestro país esto es mínimo, porque quizás el sector privado no se ha dado cuenta de la importancia que tiene.

En ese sentido, como representante del sector industrial estoy muy preocupado por esa situación y me pregunto a qué se debe. En este momento soy un nexo entre el sector académico -los investigadores- y el sector privado, porque no se está dando esa relación. De allí es que insistimos en la posibilidad de que el proyecto de ley de creación de la Agencia dé más participación y representación al área privada y no necesariamente me refiero a la Cámara de Industrias, sino que puede ser cualquier otro actor.

El otro tema que me parece importante resaltar es que generalmente las personas que integran el Gabinete Ministerial -inclusive, dentro del proyecto de la Agencia- están muy ocupadas en otros asuntos. En estos momentos, como integrante del Organismo Uruguayo de Acreditación y del Instituto Nacional de Calidad, puedo decir que las personas que integran los Consejos Directivos de estas Instituciones no asisten, e incluso nos cuesta conseguir que haya quórum. ¿Por qué sucede esto? Porque tienen otras actividades. De allí la importancia de lo que les hemos presentado a los señores Senadores en el sentido de que esas personas sean remuneradas y tengan la responsabilidad efectiva de preocuparse por los temas que tienen que ver con la actividad que representan.

Como el resto de los elementos ya fueron mencionados por los compañeros que han hablado previamente, estamos a las órdenes para contestar las preguntas que los señores Senadores deseen formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, quiero realizar un par de comentarios.

Por un lado, hay un conjunto de dificultades que tienen distintos puntos de partida. En realidad, en el Período Legislativo anterior esta Comisión intentó seguir el camino sistémico, pero las resistencias fueron variadas y no se pudo avanzar. En aquel momento se elaboraron varios proyectos de ley, que todos conocemos, que tenían una visión más global y sistémica del conjunto de los actores y sus vinculaciones. Por su parte, en este Período Legislativo se esbozaron distintas ideas sobre qué formato institucional darle a la jerarquización del ámbito vinculado con la ciencia, la tecnología y la innovación. El Poder Ejecutivo decidió seguir el camino de utilizar el mismo formato para distintas áreas: un Gabinete Social, un Gabinete Productivo y un Gabinete de la Innovación. Esta fue una

decisión, reitero, que adoptó el Poder Ejecutivo. A partir de allí se generó el grupo operativo con la idea de que se concentrara en la cuestión de la innovación. Sin embargo, de esa forma no se estaba resolviendo el problema de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país. Si se quiere, la idea era generar un pequeño motorcito que fuera, más que nada, el articulador del vínculo entre las distintas unidades que había en el sistema y, al mismo tiempo, que fuera capaz de inducir recursos nuevos que luego pudieran volcarse, tanto a la investigación, como a la innovación, por mecanismos concursables, etcétera. Esa era la idea original.

Luego, por lo que nos ha dicho el propio grupo operativo en la Comisión, surge la demanda de parte de los miembros del CONICYT de que se incorpore la investigación. Así, hemos llegado a un punto en que el Parlamento debe definirse y es por eso que estamos haciendo las consultas a los distintos actores. En lo personal, estoy absolutamente convencido de que si seguimos por el camino de asignarle mayores cometidos y envergadura, no vamos a aprobar absolutamente nada. Reitero que estoy totalmente convencido de eso. En realidad, el grupo operativo presentó las bases de lo que sería la metodología para la elaboración estratégica, que implica un proceso muy prolongado. A su vez, estamos urgidos por el Poder Ejecutivo para que haya alguna unidad institucional que pueda ser contraparte, con el fin de inducir un flujo de recursos y después ir haciendo las correcciones correspondientes.

Entonces, en principio no estaríamos de acuerdo en diferir mucho este proceso. ¿Por qué? Porque los actores tienen opiniones muy diversas sobre las formas institucionales, el destino de los recursos y los lineamientos del plan estratégico y ya en varios de esos temas se ha ingresado en debates muy prolongados. En realidad, los parlamentarios estamos en un brete puesto que queremos jerarquizar esto, pero por otro lado desearíamos que no se le diera tanto vuelo y que se tomara una opción institucional modesta. Si es necesario, estamos abiertos a hacer correcciones para que quede más delimitado, pero el otro camino, que supondría llevar a cabo una discusión muy prolongada, nos insumiría todo el período parlamentario. Además, a dos años de haber comenzado un nuevo Gobierno, no sería viable. Esto no quiere decir que no se puedan incorporar muchas de las reflexiones, prevenciones y preocupaciones que puedan existir -que ustedes y otros actores han planteado- y que, a su vez, en muchos casos coinciden, pero en otros no.

Esta es mi reflexión primaria. Compartimos que este asunto genera urgencias y cierto estrés. En este sentido, tenemos definición política puesto que nos parece que este proyecto de ley -si se quiere, más modesto y con algunas modificaciones en ciertos aspectos- debería ser aprobado antes de fin de año. Se debe tener como cometido dinamizar un sistema constituido por un archipiélago de instituciones y en esto último todos estamos de acuerdo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Creo que este proyecto de ley es el punto de partida y no el de llegada. En lo personal, considero que debería haber un Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero me doy cuenta -por una cantidad de temas que sería largo de explicar- que no puedo pretenderlo en este momento.

Ahora bien; cuanto más demore en comenzar a subir la escalera, menos voy a ascender. Tal vez se trate de un razonamiento muy simple, pero pienso que existe voluntad de comenzar a subir una escalera que conduzca a dar, en este plano, una solidez al país, entre otras cosas, porque es una de las salidas con que contamos. Asimismo, comparto que debe ser una política pública y de Estado que trascienda los programas y proyectos particulares de cada Partido. Además, finalmente, es el mundo de la investigación y la academia el que debe hacerse cargo de este proceso.

En este sentido, me he planteado la misma inquietud que se ha manifestado en esta sesión en cuanto a que muchos emprendimientos llevados a cabo en este país han sido indiferentes a la promoción de la investigación.

En definitiva, no me voy a detener a analizar porqué pasó esto, porque no quiero ir para atrás. Quisiera empezar a pensar en escenarios que motivaran a esa industria para que se dé cuenta que necesita este tipo de elementos. Creo que tenemos que tener en cuenta el tema emulativo, porque si hay alguien que despega y le va bien, eso vale mucho más que todos los argumentos que podamos

esgrimir. No queremos que en esta Legislatura esto se frustre sino que, por el contrario, queremos que comience a funcionar.

Por otra parte, quiero señalar que los proyectos de ley no comienzan con todo acabado, sino que van creciendo y desarrollándose e, incluso, la propia realidad va indicando qué elementos deben corregirse o ampliarse. Insisto en que este es un tema nuevo para el país y salir de una rutina para entrar en otra, no es ni va a ser sencillo. Por eso nos queremos tirar al agua.

Por supuesto que todas las opiniones son importantes y, desde ya, quiero señalar que vamos a estudiar el material que se nos ha acercado, pero quiero trasmitir el sentimiento que tenemos, en el sentido de que no se detenga el proceso.

SEÑOR LONG.- Quisiera hacer un par de reflexiones.

El material que nos han brindado los representantes de la SUPCYT y lo que ha expresado el señor Presidente de la Comisión me motivan a plantear algunas reflexiones, pero en este momento no quiero arriesgar una opinión acabada sobre el tema.

Quiero señalar que comparto buena parte de lo que ha señalado la SUPCYT y también comprendo las preocupaciones que planteó el señor Presidente. Pero tal vez -y lo planteo como un pensamiento en voz alta- habría que pensar si no se tendría que mantener esto simplemente como una Agencia que recoja algunos recursos y los canalice independientemente de la otra discusión sistémica -para utilizar la expresión que mencionó del señor Presidente-, porque seguramente será muy difícil poder llegar a una fórmula que realmente funcione. Creo que a esto apuntaban algunas de las preocupaciones que planteaban inicialmente nuestros visitantes. Pienso que elaborar un plan estratégico, conducirlo hacia políticas más concretas y luego armonizar su funcionamiento, es un desafío de envergadura que requerirá mucha reflexión y búsqueda de acuerdos, lo cual no es nada sencillo. Tal vez sea posible, simplemente, volver a tener en cuenta la idea original, en el sentido de que la Agencia de Innovación tenga un rol mucho más operativo, más pequeño en su alcance, pero no por ello menos importante. Me refiero a captar recursos y canalizarlos hacia el sistema o las instituciones. Esto, simplemente, es una reflexión en voz alta. Desde hace muchos años, la experiencia personal con el sector productivo en general -y no sólo con el industrial- me ha mostrado que en Uruguay hay un sector ávido de innovación. Esto se aplica a una microempresa, a una trabajadora rural o a un productor de miel, a campos en donde ha habido éxitos resonantes, como la informática o la industria láctea. Digo esto, porque es raro que el uruguayo que es bastante curioso y buscador de novedades, no se enganche rápidamente. Lo que ocurre es que, a menudo, no se tienen cerca los instrumentos como para introducirlos a la producción. Además, lo endeble de las empresas uruguayas que, en general son pequeñas, hace que la persona que tiene que buscar la innovación -y trata de hacerlo-, sea la misma que debe ocuparse de los temas financieros, de la producción y, a veces, de salir a venderla. En Uruguay, los volúmenes y las escalas en ocasiones no dan como para que las empresas cuenten con un departamento de innovación y, como decía, son las mismas personas las que tienen que cumplir todos los roles, entonces, las cosas se vuelven más difíciles y debemos brindar una ayuda mayor.

No quisiera dejar pasar la ocasión sin decir lo siguiente. Los señores Wettstein, Pou y Kunin son tan caballerescos que, aun en su planteo, nos han pedido disculpas por traernos estas ideas. A mí me parece formidable, para eso estamos y ese es el rol de las comisiones. Reitero que nos parece magnífico que nos traigan ideas y propuestas, en la coincidencia o en la discrepancia. Además, sin ninguna duda, sabemos que siempre va a ser positivo el aporte que realice SUPCYT. Considero que era un detalle que no debía dejar pasar.

SEÑOR WETTSTEIN.- Quería realizar algunos comentarios y comenzar diciendo que en el trabajo de elaboración de estas consideraciones han participado los doctores Rodolfo Gambini y Mario Wschebor, la ingeniera María Simón, el doctor Ricardo Ehrlich que no pudieron acompañarnos en la tarde de hoy, por lo que comparten las preocupaciones que se expresan en el documento.

Respecto de lo que decía el señor Presidente de la Comisión, debo hacer la siguiente reflexión. Entendemos que para que las paredes no se rajen, necesitan buenos cimientos. En realidad, nuestra intención no es obstruir el proceso de construcción de una buena pared, que podría ser la Agencia como parte del sistema, porque nos parece que es necesaria y, de hecho, estaba presente en todos los planteos que hubo, como el proyecto de ley de Pou y Rubio, el estudio realizado por un grupo de la Facultad de Ciencias Sociales que trabajó con financiamiento del BID o el propio documento de Scientist. Sin embargo, allí la Agencia aparecía como un instrumento y no como el órgano rector de un sistema.

La aparición de este proyecto de ley si bien demoró en su elaboración, generó una respuesta asombrosamente rápida para lo que es nuestro medio. De hecho, la Universidad aprobó o está por aprobar un documento que nosotros nos anticipamos a apoyar, en caso de que el proyecto de ley se mantenga y sea aprobado. También hubo una respuesta por parte del PEDECIBA; es decir que hubo como respuesta comentarios y propuestas. Diría que en los tres casos hay coincidencia en cuanto a valorar lo que se quiere hacer, simplemente se apunta a hacerlo de forma un poco diferente para que funcione mejor.

Creemos que la integración de los Consejos Directivos, tanto del Directorio de la Agencia, como del Neo CONICYT, no debería formar parte de la ley. Pensamos que se tendrían que dar lineamientos acerca de cómo debe ser esa representación, sin especificarlos, porque es importante evitar lo que sucedió con la Ley Orgánica de la Universidad. Actualmente existe un grupo de nuevas facultades en la Universidad de la República que no tienen voto en el Consejo Directivo Central porque no se ha logrado modificar su Ley Orgánica. En este caso, creo que es importante dotar de plasticidad estas estructuras para que a propuesta del Gabinete de la Innovación o de ellas mismas, puedan modificar la integración de sus Consejos o Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la recomendación apunta al hecho de que en el proyecto de ley no se determina la integración de determinados organismos. ¿Cuáles serían ellos?

SEÑOR WETTSTEIN.- Estaríamos hablando de la integración del Directorio de la ANII y, eventualmente, del Consejo del CONICYT o del Neo-CONICYT.

En definitiva, estamos de acuerdo con que se determine el perfil y las características necesarias para integrar esos Consejos o Comisiones, pero no con que se establezca específicamente el número y a quiénes representan, porque ello puede generar un posterior bloqueo de la posible practicidad.

Otro punto que está vinculado a esto es la conveniencia de desarrollar una actividad profesional remunerada. Aquí no estamos hablando de remuneraciones desubicadas, sino de aquellas que permitan asegurar el compromiso, la dedicación y la evaluación de esa actuación. Creo que la mayor parte de nosotros, en diferentes momentos, ha integrado Comisiones Honorarias o de otra índole, en las que sus integrantes, en función de sus múltiples actividades, tienen tiempo de pensar en el tema al momento de la reunión, pero después no le pueden dedicar el tiempo necesario para generar propuestas y analizar en detalle los documentos, porque tienen que trabajar en otras cosas de las cuales viven. Esta es la realidad. En definitiva, consideramos que es un punto a considerar la eventualidad de que esas actividades sean remuneradas.

Por otra parte, quiero decir que el sistema que se estructura en este proyecto de ley -si se aprueba- es de un alto verticalismo. En él encontramos el Gabinete, la Innovación, el Equipo Operativo, la Agencia y el CONICYT, por debajo, como organismo consultante. El resto del sistema, que comprende a las instituciones ejecutoras de la actividad, no aparece. Esto es algo que nos parece preocupante y creemos que debe ser establecido en un sistema en el que exista una fuerte participación.

Otro aspecto que queremos mencionar es el de la evaluación. Tal como está redactado el proyecto de ley, advertimos que hay una especie de círculo cerrado entre quiénes determinan quién

debe realizar la evaluación y cómo debe hacerse. Creemos que la evaluación debe ser propuesta por el CONICYT y de una forma absolutamente independiente -de manera tal que la propia gestión de la ANII pueda ser evaluada-, a efectos de que haya una opinión técnica sobre la eficiencia del trabajo de las estructuras que se propone desarrollar.

El señor Presidente de la Comisión planteó el tema de las urgencias. En este sentido, quiero decir que nosotros tenemos la información -de buena fuente- de que hay una especie de desconcierto por parte de la delegación del Banco Mundial, que espera que todo esto tenga una estructuración mayor. Ellos están a la espera del Plan Estratégico. Entonces, nos parece un poco apresurado comprometer dos financiamientos -que serán muy importantes- para llevar a cabo las obras que se plantea desarrollar, sin tener ese contexto del Plan Estratégico. A modo de detalle, quiero señalar que en ningún momento de la negociación se hizo referencia a las iniciativas "Milenio para la Investigación Científica" -que fueron muy eficientes en otros países- , sobre las que existe un alto interés, por parte del Banco Mundial, en el sentido de instalarlas en el Uruguay. Sin embargo, esta posibilidad hasta el momento no ha sido manejada.

Asimismo, quiero decir que más allá del mecanismo y sistema que se adopte, la elaboración del Plan Estratégico está en marcha. Es más, se maneja, como meta, el mes de abril del año 2007 para que haya un Plan Estratégico con un ámbito de discusión previo que, aspiramos, cuente con el mayor grado de apoyo posible, porque sabemos que es difícil lograr la unanimidad en una cosa tan compleja. No obstante lo expuesto, y más allá de las acciones que la ejecución de ese Plan Estratégico ponga en marcha, esto constituye el inicio de un proceso largo, de mediano a largo plazo. Lo cierto es que repetidas veces, tanto en el grupo de los viernes, como en otras instancias -por ejemplo, en el taller Eureka II del año 2004-, se planteó la necesidad de tomar algunas medidas de emergencia, de manera de dar un soporte a este período de transición en el que intentaremos poner en marcha un sistema nacional y una política de Estado con diferentes estructuras. Estamos hablando de algo que, según lo propuesto tiempo atrás, no tiene un costo demasiado alto y preserva algunas de las instituciones existentes -que son la base de trabajo de lo que viene a futuro-, además de preservar también los recursos humanos que se están formando en el país y que son extremadamente importantes para la construcción. Por eso creemos que esto debería ser complementado con medidas de emergencia; en definitiva, este es un tema que volvemos a poner en el tapete para poder apuntalar el proceso que se inicia.

Finalmente, quiero decir algo, a modo no de consuelo, sino de compromiso. En la medida en que el Poder Legislativo decida mantener -ojalá que con las modificaciones sugeridas- el proyecto de ley sobre la creación de la ANII, hacemos saber que estamos en conocimiento y apoyamos todo lo planteado por el PEDECIBA en carta dirigida al equipo operativo del Gabinete de la Innovación, cuya copia se hizo llegar a los señores Senadores. Asimismo, apoyamos los planteos que la Universidad hará ante esta Comisión, en el sentido de modificar algunas de las potestades que se confieren a la ANII y, a su vez, valorizar y jerarquizar la actividad y atribuciones que se dan al nuevo CONICYT. En la eventualidad de que no podamos integrar el desarrollo de esta Agencia en el marco del plan estratégico en los próximos meses y ante la posibilidad de que esto sea aprobado ya, anticipándose a los procesos, queremos dejar claramente establecido que apoyamos los planteos que realizará la Universidad.

SEÑOR POU.- Por mi parte, quisiera hacer dos o tres comentarios.

Me pareció muy interesante la reflexión que hizo el señor Presidente de la Comisión acerca de que, si se pretendiera tener algún proyecto de mayor envergadura, hablando del plan estratégico de desarrollo nacional, el resultado sería el fracaso, por los tiempos. En este sentido, comparto que lo último que debemos hacer es perder tiempo, aunque tampoco hay que precipitarse.

En realidad, lo ideal hubiera sido leer todo este material, pero ello nos habría insumido demasiado tiempo. De cualquier manera, me quiero referir a la parte final del documento, donde hemos incluido propuestas, algunas de las cuales aparecen resaltadas con negrita. Como propuestas generales, establecemos, por ejemplo, la de diferir la aprobación del presente proyecto de ley en seis

meses, a fin de dar tiempo a correlacionar el mismo con el Plan Estratégico Nacional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo general, decimos que hay que impregnar de racionalidad la realidad y también de realidad la racionalidad, y quizás cuando hablamos de este término de seis meses, nos estamos afirmando más en la racionalidad. Queremos que las cosas se hagan razonablemente y por eso pedimos que la aprobación del proyecto de ley se difiera en seis meses.

Sabemos también que a veces hay que priorizar la realidad -tal como decía el señor Presidente de la Comisión- y precisamente por eso, dentro de las propuestas específicas -que aparecen en negrita- señalamos que, de ser necesaria una Agencia, de lo cual no estamos convencidos -y dudo que nos convenzan de ello-, por las razones invocadas de acceder a un préstamo del Banco Mundial, habrá que adecuar el proyecto con las modificaciones propuestas por la Universidad de la República, recortando sustancialmente sus atribuciones y responsabilidades hasta la finalización del Plan Estratégico. Teniendo en cuenta lo que se comentó aquí, tal vez habría que hacer una Agencia más sesgada exclusivamente a la idea original de hacer innovación y dejar el resto sin legislar. Lo cierto es que se está legislando sobre cosas muy importantes, por ejemplo, entre otras, la jerarquía de esa Agencia; precisamente, como hay un vacío, la misma comienza a tomar demasiadas atribuciones. Incluso, el tema de la relación con el CONICYT es discutible, y la verdad es que, en principio, no estamos de acuerdo con lo planteado.

Hoy la señora Senadora Topolansky decía que esto es como una escalera que hay que subir y, efectivamente, así es; entonces, no sólo tenemos que ir escalón por escalón, sino que, además, si llegamos a subir cuatro escalones juntos, no debemos dejar esos cuatro pasos -por decirlo así- para la Agencia; decimos esto, porque entendemos que ella está tomando atribuciones que no son las que corresponden dentro de un sistema bien integrado de administración de las cosas del Estado.

Por último y como comentario final, quiero decir algo diferente a lo que expresaba el doctor Wettstein. Voy a citar una frase -que no quiero hacer mía- de Miguel de Unamuno: “Venceréis, pero no convenceréis”. Queremos que convenzan y, por supuesto, que venzamos todos.

SEÑOR KUNIN.- Quiero hacer un breve comentario.

En este trabajo estamos diciendo que hay una enorme concentración de funciones y responsabilidades en la Secretaría General. En el proyecto de ley también se establecen las características que debe tener, que son similares a las de los integrantes del Consejo Directivo de la Agencia. Consideramos que, en realidad, tiene que tratarse de una persona que cuente con experiencia en la parte de organización y administración, porque va a tener que manejar una cantidad de aspectos y, por ende, será necesario trabajar en equipo. Entonces, debe tener más cualidades y no solamente un conocimiento en ciencia y tecnología, como se establece para los integrantes del Consejo Directivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que, en realidad, esto se focaliza -por supuesto, debo leer más detenidamente el documento- en un par de puntos críticos del estado del proceso en el que estábamos, acerca de la competencia de la Agencia, de la integración de su organismo de conducción y de su vínculo con el CONICYT. Básicamente, me parece que se parte de un presupuesto que no comparto y es que el Gabinete de la Innovación “no pincha ni corta”. Creo que esa puede haber sido la realidad de un período de comienzo del Gobierno, pero me da la impresión de que es posible que no siga sucediendo así. Esto no quiere decir que no deban existir puntos de apoyo fuertes. Por ejemplo, no tengan la menor duda de que una vez que esté elaborado el diseño básico del plan estratégico en cuanto a las opciones principales en materia de prioridades de inversión en investigación -si es que se mantiene, digamos, con estas características-, en innovación y en desarrollo tecnológico, va a pasar por un filtro muy fuerte a ese nivel. Sólo conociendo los personajes, desde ya les puedo decir que les costará reunirse -y es que para hacerlo hay que tener motivación-, pero una vez que haya un documento fuerte -o dos o tres-, con opciones sobre si es mejor ir en esta o en la otra dirección, va a ser diferente. Eso tiene que ver también con un modelo de desarrollo, que puede tener muy diversas

características, y no tengo dudas de que esto va a suscitar una dedicación importante para tomar decisiones.

Quizás yo no pueda decir que este modelo tiene más dificultades para funcionar que las que tendría un Ministro de Ciencia y Tecnología; pero no sé quién me da más garantías. La verdad es que, desde el punto de vista del modelo, tengo dudas a este respecto, es decir, sobre quién me da más garantías.

Les agradecemos mucho los comentarios y los aportes efectuados y quedamos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 9 minutos)